

Beca MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



**El valor de tu aprendizaje y enseñanza es esencial para la comunidad y la sociedad.
Por eso la Universidad Javeriana Cali tiene una beca especial para ti.**

Requisitos y condiciones para acceder a las becas

I. Becas sobre precios de matrículas y cupos.	<ol style="list-style-type: none">1. Porcentaje de la beca: 30% sobre el valor de matrícula vigente.2. Número de becas: Hasta 25 estudiantes admitidos al programa, por cohorte anual (primer período del año).3. Quien se gane la beca, la podrá conservar para todos los semestres si cumple con las condiciones para su renovación.4. La vigencia de las becas es de tres años a partir del segundo semestre del 2020.
II. Requisitos para otorgar la beca	<ol style="list-style-type: none">1. Dos (2) años de experiencia en educación básica y media.2. Promedio académico en estudios previos superior a 4.0 (pregrado, y especialización si la tuviere)3. Carta de aval del colegio, postulando al aspirante al programa.4. Haber obtenido un puntaje de mínimo 8 sobre 10 en el documento escrito (requisito del programa al momento de la inscripción). <p>El escrito tiene una extensión máxima de tres hojas (letra Times New Roman, tamaño 12, alineado a la izquierda), sobre su perfil profesional en relación con la oferta de la maestría. Debe contener detalles sobre el perfil profesional y experiencia del aspirante en relación con la educación, las razones para escoger la Maestría en Educación, la proyección laboral en el área educativa y los intereses investigativos.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Ser admitido en el programa.
III. Condiciones para renovar la beca.	<p>Los beneficiarios de la beca podrán acceder a su renovación cuando se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.2. Tener un promedio mínimo de 4.0.3. No haber cancelado ni perdido materias durante el semestre anterior.4. No haber tenido sanciones disciplinarias.5. No haber incurrido en prueba académica según lo establecido en el Reglamento de Estudiantes.6. Estar a paz y salvo por conceptos financieros con la Universidad.7. Los beneficios se perderán de forma definitiva cuando no se cumplan con los requisitos aquí establecidos.
IV. Términos adicionales	<p>Los beneficiarios de las becas deberán cumplir con los siguientes términos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los aspirantes de la beca deberán cumplir con los requisitos y documentación exigida en los procesos de inscripción, admisión y otorgamiento de becas.2. Las becas se otorgarán y aplican exclusivamente para programas ofrecidos y organizados por la Seccional Cali. Por lo anterior quedan excluidos los programas de la Sede Central ofrecidos en extensión en la Seccional, y los organizados en virtud de convenios celebrados con otras Universidades.3. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o valores adicionales que se deban pagar por la prestación de los servicios académicos, serán pagadas exclusivamente por los beneficiarios.4. Las becas otorgadas no son acumulables con otros beneficios, ni son compensables en dinero. En caso de concurrencia, el beneficiario deberá optar por el beneficio que más le convenga.5. En caso de que las becas sean descontinuadas, se respetarán los derechos adquiridos de los beneficiarios, siempre que se cumplan las condiciones aquí establecidas.